



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

San Salvador, 15 de febrero de 2022

Público en general
Presente.

Estimados usuarios del sitio web del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) y al público en general, se informa lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Artículo 10 numeral 17 “Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rinda sobre el uso de dichos recursos”, por éste medio, el Consejo informar a la ciudadanía, que en el ámbito de sus funciones institucionales no aporta recursos públicos a destinatarios privados, por lo que tampoco se elaboran informes al respecto, esto aplica en los meses noviembre, diciembre 2021 y enero 2022.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta de inexistencia de información.

Licda. Ana Marcela Argueta Santos
Oficial de Información
CVPCPA

